



EMBASSY OF PAKISTAN  
 AVDA. PÍO XII, 11  
 28016 MADRID (SPAIN)  
 TEL.: 91 345 89 86 / 85  
 FAX: 91 345 81 88

Dirección General de Asuntos y Asistencia Consular U.A. Madrid, 26 de abril de 2009 34235
---

No. Pak.Com.1/2009

### NOTA VERBAL

La Embajada de la República Islámica de Pakistán en Madrid saluda atentamente al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación del Reino de España y en relación con la Nota Verbale del Ministerio Nº LFC/DBO fechado 20 de enero de 2009 con respecto a la aceptación del nuevo modelo del Certificado Pakistani de Antecedentes Penales, emitido desde el 1 de Octubre de 2008, tiene el honor de comunicar que por razones de un intervalo en las comunicaciones, el Departamento Nacional de Policía empezó emitiendo los nuevos Certificados de Antecedentes Penales desde el 21 de septiembre 2008 en vez del 1 de Octubre de 2008. Estos fueron endosados por la Embajada de España en Islamabad después del 1 de octubre de 2008. Las autoridades pertinentes de inmigración en España están rechazando estos Certificados porque fueron emitidos antes del 1 de octubre de 2008, aunque fueron endosados por la Embajada de España después del 1 de octubre. Esta circunstancia ha creado problemas para varios ciudadanos de Pakistán porque sus documentos no se están aceptando por las autoridades españolas de inmigración.

Esta cuestión también se ha hablado entre el Ministro de Asuntos Exteriores de Pakistán y la Embajada de España en Islamabad, y este último ha manifestado que las autoridades españolas de inmigración no deben tener ninguna dificultad en aceptar estos Certificados que han sido endosados y legalizados por esa Embajada. En vista de lo arriba mencionado, se pide al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación que comunique a las autoridades de inmigración en España que acepten los Certificados de Antecedentes Penales endosados por la Embajada Española en Islamabad.

La Embajada de la República Islámica de Pakistán aprovecha esta oportunidad para reiterar al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación el testimonio de su más alta consideración.



Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación  
 Att. Excmo. Sr. D. Damian Belloch Olle,  
 Subdirector General de Asuntos y Asistencia Consulares

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN  
 Dirección Genl. de Asuntos y Asistencia Consulares  
 U.A. ARCHIVO/

9.7. ABR 2009

ENTDAMA



MINISTERIO DE JUSTICIA

10 JUN 2009  
2324

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE NACIONALIDAD Y ESTADO CIVIL

O F I C I O

S/REF:  
N/REF:  
FECHA: 08/06/2009  
ASUNTO: Legalización

Excmos. Sres/as Presidentes/as de las Salas de los Tribunales Superiores de Justicia.

A través de la Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares, el Ministerio de Asuntos exteriores y Cooperación se ha dirigido a la Dirección General de los Registros y del Notariado haciendo diversas consideraciones en materia de legalización de documentos.

Dado que el contenido de tales comunicaciones afecta a la documentación aportada por los ciudadanos extranjeros en expedientes cuya instrucción es competencia de los Registros Civiles, se procede a dar traslado de aquéllas para su remisión a los Registros Civiles comprendidos dentro del ámbito territorial de ese Tribunal.

MINISTERIO DE JUSTICIA  
REGISTRO GENERAL J.B., 3  
10 JUN 2009  
SALIDA

1.- Respecto a los certificados de antecedentes penales, la Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares ha facilitado a esta Dirección General información muy relevante relativa a los certificados expedidos en Nigeria, Afganistán, Perú, Pakistán y Brasil.

a) Nigeria. Las autoridades nigerianas están expidiendo un nuevo tipo de certificado de antecedentes penales formado por dos documentos: el "Police Character Certificate", que es el certificado propiamente dicho y es idéntico al que hasta ahora se venía expidiendo; y el formulario de toma de huellas denominado "Fingerprint Transmission", utilizado por la policía nigeriana desplazada a España. En el anverso de este último documento constan los datos del interesado, las huellas de los dedos de las dos manos y su fotografía de frente y de perfil. El reverso se destina a los sellos correspondientes a los registros de nombres y de huellas así como las firmas de los dos funcionarios que han efectuado las comprobaciones en dichos registros.

Este nuevo procedimiento de expedición comienza con la identificación y toma de huellas del interesado conforme se acaba de indicar, el formulario se transmite telemáticamente



al "Central Criminal Registry" de Nigeria para que efectúe las comprobaciones necesarias en los registros de nombre y huellas y, finalmente, se expide el "Police Character Certificate" al que se incorpora el "Fingerprint Transmission".

Ambos documentos han de ser legalizados por vía diplomática para que adquieran validez en España. Por este motivo, las autoridades nigerianas se ocupan de la legalización en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Nigeria y de su traslado al Consulado General de España en Lagos para que los remita al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación para su legalización y posterior entrega a la Embajada de Nigeria en Madrid, que, a su vez, los entregará a los interesados.

Aunque el procedimiento que se acaba de describir garantiza el control administrativo de la autenticidad de los certificados, la Embajada de Nigeria en España ha comunicado que algunos Registros Civiles los están rechazando por haber transcurrido más de tres meses desde su fecha de expedición. En este sentido, la Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares encarece la aplicación de un criterio flexible en cuanto a la caducidad de los certificados de antecedentes penales nigerianos y sugiere ponderar elementos como la fecha en que los certificados han sido legalizados en el Ministerio de Asuntos exteriores y Cooperación.

Esta Dirección General suscribe el criterio recomendado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Téngase en cuenta que las particularidades del propio procedimiento suponen que en algunas ocasiones, el interesado no recibe su certificado legalizado hasta pasados tres meses desde su expedición, por razones estrictamente ajenas a su voluntad.

b) Afganistán. Las autoridades de la República Islámica de Afganistán también han articulado un nuevo procedimiento de expedición de certificados de antecedentes penales. Tal procedimiento comienza con la solicitud del interesado en la Sección Consular en Madrid de la República Islámica de Afganistán, que la remitirá al Ministerio de Asuntos Exteriores afgano para que, tras la oportunas comprobaciones en el Ministerio del Interior afgano y basándose en los datos allí obtenidos, autoriza a la Embajada acreditada en el extranjero para certificar o anular la solicitud de certificado de antecedentes penales.

c) Perú. El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, a través de la Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares, ha remitido una Nota Verbal a la Embajada del Perú en Madrid autorizando a sus oficinas consulares en España a expedir certificados de antecedentes penales con plenos efectos en cualquier procedimiento administrativo en España.



El certificado llevará la denominación "Certificado Consular de Antecedentes Penales en el Perú".

d) Pakistán. La Embajada de Pakistán en Madrid ha confirmado que el Ministerio del Interior - National Police Bureau del Gobierno de Pakistán emite un nuevo certificado de antecedentes penales que contiene todas las posibles condenas del interesado en todo el territorio de Pakistán. La Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares ha remitido una Nota Verbal a la Embajada de Pakistán en Madrid confirmando la validez de los nuevos certificados de antecedentes penales ante los distintos órganos de la Administración española.

El certificado llevará la denominación "Police Clearance Certificate".

e) Brasil. La Embajada de la República Federativa de Brasil en Madrid ha comunicado un nuevo modelo de certificado de antecedentes penales de Brasil que las autoridades brasileñas han comenzado a expedir por Internet.

La Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares pone en conocimiento de esta Dirección General que, al no estar firmado este certificado por ningún funcionario brasileño, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Brasil deberá certificar su autenticidad mediante la estampación de un sello y firma sobre los mismos. Dicha firma será la que posteriormente legalicen nuestros Consulados.

Se adjuntan los modelos de antecedentes penales de los países referidos que ha facilitado la Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares.

2.- Respecto a la legalización de documentos, la Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares pone en conocimiento de esta Dirección General que la Embajada de la República de Uzbekistán comunicó que, conforme a su práctica vigente, no se legalizan los originales de sus documentos sino sus copias notariales tras previa comprobación por las autoridades uzbekas.

Ante esta situación, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación acordó verbalmente con la Embajada de Uzbekistán en Madrid que, para que los documentos uzbekos puedan ser admitidos en cualquier procedimiento administrativo en España, deberán ir acompañados de un Certificado de Autenticidad. El certificado podrá ser expedido tanto por la Embajada de Uzbekistán en Madrid, en cuyo caso deberá ser legalizado posteriormente por el Consulado General de España en Moscú, como por la Embajada de Uzbekistán en Madrid.



En ambos casos, el certificado será emitido una vez efectuadas las comprobaciones oportunas con sus autoridades centrales y para poder surtir efectos en España deberán haber sido legalizados por la Sección de Legalizaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación español.

LA DIRECTORA GENERAL

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Ángeles', written over a horizontal line that extends to the right.

María Ángeles Alcalá Díaz.



THE NIGERIA POLICE

PERSONAL AND CONFIDENTIAL

REF: 2024/XX/0075/PT. 1/2/16

Rel No: [Redacted] Date of Issue: [Redacted]

POLICE CHARACTER CERTIFICATE

This is to certify that according to the Criminal Record in the Nigeria Police Force there is no trace of any convictions recorded in Nigeria against [Redacted]

holder of [Redacted] Passport Number [Redacted]

issued in [Redacted]

This Certificate is valid for three months and issued to the holder on [Redacted]

CENTRAL REGISTRAR

For Deputy Inspector General

For Inspector General or Police



*Handwritten signature*  
17/10/08

  
**LEGALIZED BY  
THE EMBASSY OF  
NIGERIA  
MADRID - SPAIN**  
SIGNATURE *[Signature]*  
DATE *17/10/08*

MIRRODO... MR. T. I. KASUWA  
M/CON

A CUBA III

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN LAGOS  
Visto Bueno para legalización de firma y el sello de Zachariah Mailam Ifu  
del Ministerio de Asuntos Exteriores de Nigeria, por ser, al  
parecer auténtica, sin prejuzgar la veracidad del contenido  
del documento ni ulterior destino que pueda dársele.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACION  
**LEGALIZACIONES**  
Visto Bueno para legalizar la firma que antecede por ser, al  
parecer, auténtica, sin prejuzgar la veracidad del contenido  
del documento ni ulterior destino que pueda dársele.

03 NOV 2008 - N° 3935

MADRID  
12 DICIEMBRE 2008  
P. EL SUBSECRETARIO  
*[Signature]*  
Alicia Fajóres González  
Jefe de Sección Legalizaciones

El Cónsul General  
*[Signature]*  
Juan Cuervo García

# FINGERPRINT TRANSMISSION

COUNTRY of ORIGIN

Reference Number 1755

Barcode 2300

Surname [REDACTED]

Forename(s) [REDACTED]

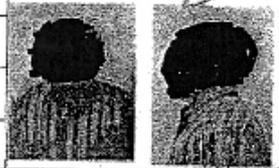
Maiden Name 4029W11010

Address 228 WOI [REDACTED]

Sex M Date of Birth [REDACTED]

Place of Birth Benin City

Nationality Nigerian



Police Identity  
CENTRAL CRIMINAL  
REGISTRY  
02 OCT 2008  
8<sup>th</sup> DEPT. FORCE CI

Offence [REDACTED] Passport No. [REDACTED]

## ROLLED IMPRESSIONS

1. Right Thumb	2. Right Forefinger	3. Right Middlefinger	4. Right Ringfinger	5. Right Littlefinger
6. Left Thumb	7. Left Forefinger	8. Left Middlefinger	9. Left Ringfinger	10. Left Littlefinger

## PLAIN IMPRESSIONS

LEFT HAND <small>Four fingers taken simulta- neously</small>	TWO THUMBS impressions taken simulta- neously	RIGHT HAND <small>Four fingers taken simulta- neously</small>
	LEFT      RIGHT	
Searched: [REDACTED] 22/9/08		
Tested: [REDACTED]		

80/10/12  
17/10/08



MR. T. I. KASUWA  
M/CON



UNTRACED IN MAIN F.P. II

80/10/12  
17/10/08

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACION  
LEGALIZACIONES  
Visto bueno para legalizar la firma que aparece en el presente documento al interior del mismo que consta de una sola copia.

Madrid, 2 DIC 2008  
EL SECRETARIO  
JUAN CARLOS LÓPEZ  
SECRETARÍA DE LEGALIZACIONES

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN LAGOS  
Visto bueno para legalizar la firma que aparece en el presente documento al interior del mismo que consta de una sola copia.  
del Ministerio de Asuntos Exteriores de Nigeria, por ser el carácter auténtico, sin perjuicio de la veracidad del contenido del documento ni haber sido dictada que pueda dársele.

Lagos, 03 NOV 2008 n.º 3934  
El Cónsul General  
JUAN CARLOS GARCÍA



Consulado General del Perú

### CERTIFICACION CONSULAR DE ANTECEDENTES PENALES EN EL PERÚ



SE CERTIFICA QUE:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE

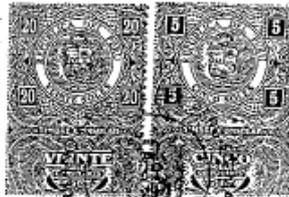
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

SOLICITA PARA

**NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES**

**“CERTIFICADO VALIDO UNICAMENTE PARA TRAMITES  
ADMINISTRATIVOS EN EL REINO DE ESPAÑA”**

Nº de orden: 67715  
Nº actuación: 352  
Nº de tarifa: 20B)  
Derechos percibidos:  
S/C.25; 22,50 euros  
/ MM.



JULIO CESAR FRANCISCO BERNINZON ARELLANO  
VICECONSUL DEL PERU

Oficio RNC N° 14293-2008-B -  
WEB-RNC-GSJR-GG  
Fecha: 09/12/2008  
Vigencia Tres (3) Meses





**Certificado de Antecedentes Penales de Afganistán**  
(Válido desde el 12-mayo-2008)

EMBAJADA DE LA  
REPUBLICA ISLAMICA DE  
AFGANISTAN  
MADRID



جمهوريت اسلامی افغانستان  
لوی سفارت  
مکرید

Sección Consular

Ref.: CDAP

Certificado de Antecedentes Penales

La Embajada de la República Islámica de Afganistán, Conforme con el documento numero , expedido el del Departamento de Consular y Legalizaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Islámica de Afganistán certifica que:

Nombre:

Apellido:

Nombre del Padre:

Nombre de la Madre:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Residencia Actual:

Sexo:

No tiene ningún historial ante instituciones de orden público y penitenciario y por ello carece de antecedentes penales dentro del territorio Afgano.

Este Certificado esta emitido para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda.



Expedido en Madrid a,

Umbria 8, 28043 Madrid. Tel: +34-917218581/Fax:+34-917216832  
embajadadeafganistanmadrid@gmail.com



**Certificado de Antecedentes Penales de Pakistán**  
*(Válido desde el 1-octubre-2008)*



Government of Pakistan  
 Ministry of Interior  
 National Police Bureau

**Photo**  
 45x35 mm

Police Station: .....

District: .....

No. ....

Dated / / 2008

**POLICE CLEARANCE CERTIFICATE**

The character and antecedents of Mr/Mrs/Miss .....  
 Son/Wife/Daughter of .....  
 address .....  
 holder of Pakistani Computerized National Identity Card Number .....  
 and International Passport Number ..... issued on .....  
 valid till ..... have been verified by the Police Authority of the  
 above mentioned District and further counter checked with National  
 Database and found no adverse information and criminal record against him/her.

This certificate is issued with the authority of the Ministry of Interior and is valid for one  
 year from the date of issue for the whole of Pakistan.

Official Seal

Director